



## INE SOBRE CORCHOLATAS Sí hacen proselitismo

El Instituto Nacional Electoral resolvió que las giras de las seis corcholatas de Morena, PT y el Verde sí son actos proselitistas, pero no las canceló y sólo recomendó que de preferencia se hagan en espacios cerrados. **Pág. 7**

### ASAMBLEAS INFORMATIVAS

# Recomienda INE que giras sean privadas

FERNANDO MERINO

**El árbitro electoral dejó abierta la puerta para que las corcholatas sigan con su proselitismo en todo el país**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) recomendó a las corchoaltas de Morena, PT y Partido Verde que sus asambleas informativas se realicen preferentemente en espacios cerrados que pertenezcan a los partidos al tratarse de actos proselitistas.

“(Que) los actos referidos como recorridos o asambleas informativas en el marco del proceso de selección de la titularidad de la coordinación de los comités

de defensa de la *Cuarta Transformación* se lleven a cabo preferentemente en lugares pertenecientes a los propios partidos políticos como sus oficinas estatales o municipales”, se lee en la resolución votada en sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

El proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) que se votó ayer planteaba también limitar la asistencia a las asambleas únicamente a militantes de los tres partidos; sin embargo, la

consejera Rita Bell López propuso una modificación para abrir la asistencia también a simpatizantes, lo que deja abierta la puerta a que cualquier persona asista.

Claudia Zavala, consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, votó en contra del proyecto y se pronunció por suspender en su totalidad los recorridos de las *corcholatas*, pues advirtió que las medidas cautelares aprobadas son laxas y permiten que Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco sigan realizando actos proselitistas que acusó ya están acreditados con pruebas.

“¿El principio de equidad dónde queda? ¿Estamos bajo el principio de las leyes o vamos a estar en la lógica de que la ley no importa?”, cuestionó la consejera.

En respuesta, la consejera Rita Bell López aseveró que los consejeros están haciendo lo que les corresponde conforme el marco legal.

La determinación de la Comisión de Quejas se da luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al árbitro electoral hacer un nuevo análisis de la denuncia que presentó el diputado Jorge Álvarez en contra de las *corcholatas* por actos anticipados de precampaña y campaña y en la que solicitaba frenar los recorridos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 <b>El Sol de México</b>	1,7	16/07/2023	LEGISLATIVO

## FRENO

**EL PROYECTO** de la UTCE que se votó ayer planteaba también limitar la asistencia a las asambleas únicamente a militantes de los tres partidos



CUARTOSCURO

**Rita Bell** López, consejera del INE, en sesión